

**ACTA DE LA SESIÓN N° 14-2015 (EXTRAORDINARIA)**

Acta de la sesión número catorce - dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma extraordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del ocho de abril del dos mil quince.

**Presentes los Miembros Propietarios:** Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz, quien la preside; Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

**Presentes los Miembros Suplentes:** Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Igualmente presentes en la sala de sesiones: Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

**Ausentes con excusa:** Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Licenciado Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos.

**ARTÍCULO ÚNICO: LOS INDICADOS EN LA CONVOCATORIA**

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, inicia la presente sesión extraordinaria.

**SE CONOCE PRIMER TEMA DE AGENDA:** Capacitación a cargo de funcionarios de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), en el tema de riesgos que fue aprobada mediante Acuerdo JJ129-2015, tomado en la Sesión Ordinaria No. 13-2015 celebrada el 26 de marzo de 2015.

La Licenciada Adelita Abarca Ortega, así como los Licenciados Oscar Jiménez Sánchez, y Francisco Melendez Arrieta, funcionarios de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, ingresan temporalmente a la sala de sesiones.

**La Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza**, introduce el tema de la capacitación presentando a los funcionarios que realizarán la exposición.

Acto seguidos los funcionarios competentes, hacen una amplia explicación sobre el sistema específico de control interno, el cual consta de cinco componentes interrelacionados que son: ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

Respecto al sistema específico de valoración de riesgos institucional (SEVRI), se explica que es el conjunto organizado de componentes de la institución que interactúan para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

Específicamente se define riesgo como la probabilidad de que ocurran eventos que tendrían consecuencias sobre el cumplimiento de los objetivos. El mismo está compuesto por las causas, el evento y las consecuencias. Los conceptos se precisan:

- Causas: condiciones concretas que originan el evento.
- Evento: incidente o situación que podría ocurrir en un lugar específico en un intervalo de tiempo particular.
- Consecuencias: conjunto de efectos derivados de la materialización de un evento.

Finalizan en la importancia de identificar, administrar, analizar, y evaluar la estructura de riesgos instituciones, así como en la importancia de dar un correcto seguimiento a los riesgos propios que identifique este órgano colegiado.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, generan una serie de

preguntas y comentarios relacionadas con el tema, la cuales son evaluadas en el acto por los funcionarios competentes.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, en nombre de los demás Señores y Señoras Miembros, agradece a la Licenciada Adelita Abarca Ortega, así como a los Licenciados Oscar Jiménez Sánchez, y Francisco Melendez Arrieta, por la capacitación emitida. Acto seguido dichos funcionarios abandonan la sala de sesiones.

**SE CONOCE SEGUNDO TEMA DE AGENDA:** Correo electrónico emitido por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i, mediante el cual se instruye a la Secretaría Administrativa para incorporar como tema de la sesión extraordinaria 14-2015, la aprobación del reglamento para la designación del tramitador de certificados digitales de Personas Jurídicas (acuerdo J571 de la sesión 47-2013 de 19 de diciembre de 2013) y la aprobación de la Tarifa para dicho servicio (oficio ECT-RN-0041-2014 de la oficina de Costos y Tarifas).

**El Licenciado Oscar Abarca Cordero**, encargado de la Unidad de Fiscalización, ingresa temporalmente a la sala de sesiones y explica que al respecto realizó un análisis del tema del reglamento para la designación del tramitador de certificados digitales de Personas Jurídicas, el cual fue aprobado por acuerdo J571 de la sesión 47-2013 de 19 de diciembre de 2013, no obstante por Acuerdo J182 de la Sesión Ordinaria No.19-2014 del 5 de junio de 2014, esta misma Junta Administrativa decidió derogar en todos sus extremos.

Recomienda mantener la derogatoria del reglamento de cita, y proceder con la suscripción de un convenio entre la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT), y el Banco Central de Costa Rica, en cuyo texto se definan claramente las regulaciones necesarias para la transferencia de la información del Registro Nacional que requieren las instancias.

**Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa**, analizan el tema del cual concuerdan en acoger la recomendación del Licenciado Oscar Abarca Cordero, relativa a mantener derogado el reglamento para la designación del tramitador de certificados digitales de Personas Jurídicas, y en consecuencia instruir a dicho Licenciado para que elabore un proyecto de convenio entre la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT), y el Banco Central de

Costa Rica, mediante el cual se definan las regulaciones necesarias para la transferencia de la información. En tal sentido determinan conocer el proyecto de convenio en la sesión ordinaria programada para el día 23 de abril de 2015.

La Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, somete a votación el tema, el cual se aprueba de manera unánime y en firme.

**LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**J146-2015**

*a- Acoger la recomendación verbal del Licenciado Oscar Abarca Cordero, relativa a mantener la derogatoria del reglamento para la designación del tramitador de certificados digitales de Personas Jurídicas, dictada mediante Acuerdo J182 de la Sesión Ordinaria No.19-2014 del 5 de junio de 2014, y en consecuencia proceder con la suscripción de un convenio entre la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICIT), y el Banco Central de Costa Rica, mediante el cual se definan las regulaciones necesarias para la transferencia de la información, en tal sentido se instruye al Licenciado Oscar Abarca Cordero, para que elabore un proyecto del referido convenio, el cual deberá presentarse conocimiento y valoración de esta Junta Administrativa, en la sesión ordinaria programada para el día 23 de abril de 2015.*

**b- ACUERDO FIRME.**

Sin más asunto por tratar al ser las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos se tiene por concluida la presente sesión.

Licda. Cristina Ramírez Chavarría  
PRESIDENTA

Lic. Jonathan Bonilla Córdoba  
SECRETARIO